

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal (C2 - CERRADO) no fue posible notificar personalmente al ciudadano MARÍA CRISTINA PARIS DE VILLAMIL

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y, el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2018EE0023966** de fecha 04 de Abril de 2018.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, SEPTIEMBRE 21 DE 2018

Fecha de desfijación, SEPTIEMBRE 27 DE 2018


ANDRÉS FELIPE CHÁVES GUTIÉRREZ

COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Revisó: Jenniffer Cortes
Elaboro: Vivian Porras
Aprobó.